I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°_____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 2 0 ABR 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 39/2014, mediante el cual se informa que la funcionaria que se indica, realizara horas y trabajos extraordinarios, con un recargo de un 25%, durante el **mes de MARZO 2014**, trabajos que deberán ser compensado con descanso complementario, en atención a la sobrecarga de trabajo en el presente mes.

MATILDE VELESQUEZ ECHEVERRIA	
Lunes a Jueves	17:30 a 21:00 horas
Viernes	16:30 a 21:00 horas

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de MARZO 2014, de acuerdo a lo expuesto en el considerando № 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO SI MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.CGC.Mgsn

POR ORDEN DEL'SR. ALCALDE